



**NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 53/17**



RFA: CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO SOBRE EL RECINTO FERIAL "ALCALDE ALFONSO SÁNCHEZ HERRERA" PARA SU OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DURANTE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN LUCAS 2017, LA VIRGEN DE LA CAPILLA 2018"

DECRETO.- En Jaén a, Once de septiembre de Dos mil Diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO.-

1º.- Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 16/05/2017 se resolvió aprobar el expediente correspondiente a la concesión demanial de referencia. También se resolvió aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares así como someter los mismos a un periodo de información pública durante 20 días, una vez publicado el correspondiente edicto en el BOP.

2º.- Con fecha 14/07/2017 se publica el anuncio de licitación en el BOP, en el que se concede un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones. Transcurrido el citado plazo concurren los siguientes licitadores: Asociación Provincial de Atracciones de Feria de Jaén.

3º.- Con fecha 03/08/2017 se celebra la mesa de contratación para la apertura del sobre número 1 "documentación administrativa" y del sobre número 2 "Oferta económica", proponiéndose la adjudicación de la CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO SOBRE EL RECINTO FERIAL "ALCALDE ALFONSO SÁNCHEZ HERRERA" PARA SU OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DURANTE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN LUCAS 2017 LA VIRGEN DE LA CAPILLA 2018" a la Asociación Provincial de Atracciones de Feria de Jaén, con CIF G23330020, con un cánon de 144.186,10 €.

4º.- Con fecha 07/09/2017 se presenta la documentación requerida a la Asociación Provincial de Atracciones de Feria de Jaén, previa a la adjudicación

Por lo expuesto, esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado **CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO SOBRE EL RECINTO FERIAL "ALCALDE ALFONSO SÁNCHEZ HERRERA" PARA SU OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DURANTE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN LUCAS 2017 LA VIRGEN DE LA CAPILLA 2018"** a la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ATRACCIONES DE FERIA DE JAÉN con CIF G23330020, con un canon de

144.186,10 €, que se abonará una vez formalizado el contrato en un plazo máximo de 7 días antes del comienzo del montaje de la feria.

SEGUNDO.-Requerir a la empresa adjudicataria para la formalización del contrato, dentro del plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al de notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Publicar la adjudicación del contrato en el perfil del contratante y su formalización en el BOP y perfil del contratante.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL
ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo: Manuel S. Bonilla Hidalgo.

Ante mi:
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Miguel A. Velasco Gámez